## Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 3 de la Ley Federal de Sanidad Animal

Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2012.

Proponente: Dip. Javier López Zavala (PRI).

Turno: Comisión de Ganadería.

Actividades desarrolladas para efecto de su dictamen:

- 1. Con fecha 19 de diciembre de 2012, mediante oficio número DGPL 62- II-3-213, la Presidencia de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura turnó a esta Comisión de Ganadería, para dictamen, el expediente No.1029 que contiene la iniciativa que reforma los articulas 2 y 3 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el diputado Javier López Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2. El 19 de febrero de 2013, la Junta Directiva de esta Comisión de Ganadería, mediante oficio número LXII/CG/036/2013, solicitó a la Mesa Directiva de la LXII Legislatura, de conformidad con el numeral 2 del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, prórroga para la dictaminación de la iniciativa que reforma los articulas 2 y 3 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el diputado Javier López Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 3. Con fecha 04 de marzo de 2013, se recibió oficio de la Mesa Directiva número D.G.P.L, 62-II-3-532, mediante el cual autoriza prórroga para que se dictamine la iniciativa que reforma los articulas 2 y 3 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el diputado Javier López Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4. La secretaría técnica de esta Comisión de Ganadería distribuyó oportunamente, copia del expediente a los diputados integrantes para su conocimiento, análisis y opinión para dictamen.
- 5. Con fecha 26 de febrero de 2013, se recibió oficio de la Mesa Directiva número D.G.P.L, 62-II-3-532, mediante el cual autoriza prórroga para que se dictamine la iniciativa que reforma los articulas 2 y 3 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el diputado Javier López Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 6. En sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2013, la Comisión de Ganadería, previa distribución del expediente entre los diputados integrantes por su mesa directiva, e integración de las opiniones recibidas con suficientes días de anticipación, sometió a análisis y aprobación la propuesta de dictamen, tomando el siguiente acuerdo: aún no se somete a

- votación hasta que el diputado proponente de argumentos que él considera son los convenientes para aprobarse.
- 7. En fecha 2 de abril de 2013 el Dip. Javier López Zavala, mediante oficio CP/LXII/039/2013 y con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva fuera retirada la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2° y 3° de la Ley Federal de Sanidad Animal.
- 8. Con fecha 4 de abril de 2013, se recibió oficio de la Mesa Directiva número D.G.P.L, 62-II-3-654, mediante el cual se informa al Presidente de la Comisión de Ganadería, Diputado Salvador Barajas del Toro, el siguiente trámite: "Se retira la Iniciativa del Diputado Javier López Zavala, y de la Comisión de Ganadería, y actualícense los registros parlamentarios".